

Tercero.-1. Los bienes de equipo que se importen quedarán vinculados al destino específico determinante del beneficio que se concede, y su utilización en fines distintos de los previstos supondrá la pérdida automática de los beneficios, siendo exigibles los derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos del pertinente control serán de aplicación las normas contenidas en el Reglamento CEE 1535/1977, relativo a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.-En atención a lo previsto en el apartado 2 del artículo quinto de la Orden de referencia, y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación se hayan efectuado a partir del día 1 de enero de 1986.

Quinto.-La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, entrará en vigor en el mismo día de su fecha.

Madrid, 21 de agosto de 1986.-El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

**24076** RESOLUCION de 6 de septiembre de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Sueca (Valencia).

**SORTEO EXTRAORDINARIO «DIA DEL MAR»**

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número .....	94993
Consignado a Lérida, Fuentes de Andalucía, Barcelona, Igualada y Benalmádena.	
2 aproximaciones de 5.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 94992 y 94994	
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 94900 al 94999, ambos inclusive (excepto el 94993).	
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	993
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	93
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	3

**Premios especiales:**

Han obtenido premio de 92.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 94993:

- Fracción 5.<sup>a</sup> de la serie 2.<sup>a</sup>-Lérida.
- Fracción 8.<sup>a</sup> de la serie 3.<sup>a</sup>-Lérida.
- Fracción 8.<sup>a</sup> de la serie 5.<sup>a</sup>-Fuentes de Andalucía.
- Fracción 6.<sup>a</sup> de la serie 8.<sup>a</sup>-Barcelona.
- Fracción 1.<sup>a</sup> de la serie 9.<sup>a</sup>-Igualada.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número .....	18698
Consignado a Madrid, Santa Coloma de Gramanet, Cocentaina, Sahagún y Lugo.	
2 aproximaciones de 2.180.000 pesetas cada una para los billetes números 18697 y 18699.	
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 18600 al 18699, ambos inclusive (excepto el 18698).	
10 premios de 2.000.000 de pesetas cada uno, para los billetes números:	
29988    44862    46320    47644    51189	
63257    69679    71193    95060    96394	

1.400 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:				
	050	053	143	203
	205	232	252	259
	393	440	444	779
	804	980	-	-
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea .....				7
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea .....				5

Esta lista comprende los 32.711 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las diez series, incluidos los cinco premios especiales, resultan 327.115 premios, por un importe de 7.000.000.000 de pesetas.

Madrid, 6 de septiembre de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**24077** RESOLUCION de 6 de septiembre de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 13 de septiembre de 1986.

**ESPECIAL**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 13 de septiembre de 1986, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 334.000.000 pesetas en 32.801 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero .....	184.000.000
Cuatro premios especiales de 2.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio segundo .....	8.000.000
	192.000.000
<b>Premios de cada serie</b>	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras).	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras) .....	75.000.000
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	6.000.000
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	3.180.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..	4.950.000
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..	24.975.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	50.000.000